

PÉREZ & ASOCIADOS
Asesorías Jurídicas y Financieras

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-063237- -00003-0000

Fecha: 2009-08-25 15:45:22 Dep: 2020 NUECREACION
Tra: 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act: 329 CTOINFORMACION Folios: 3

REFERENCIA
EXPEDIENTE: 09 063237
ASUNTO: SOLICITUD

La suscrita en calidad de apoderada del Instituto de capacitación e investigación del plástico y del caucho - ICIPC -, dentro del expediente de la referencia, por medio del presente escrito me permito informarles que por un error involuntario al dar contestación al requerimiento notificado por fijación en lista el 9 de julio de 2009 dentro del expediente de la referencia, se anexo el contrato de cesión de derechos patrimoniales de autor sobre la patente de invención denominada **DISPOSITIVO COMPOSTABLE PARA LA HIDRATACIÓN DE FLORES FRESCAS CORTADAS**, correspondiente al expediente No. 09 063236.

Esto debido a que en ambos expedientes se estaba dando respuesta a un requerimiento en los mismos términos y se trata del mismo solicitante.

Solicito su colaboración al respecto en aras de que no se vaya a dar por abandonada la solicitud bajo el entendido de que no se contestó el correspondiente requerimiento.

Para el efecto adjunto copia simple del contrato que corresponde a este trámite y del memorial de respuesta al requerimiento radicado en su oportunidad.

De la División, atentamente,

SARA PEREZ GONZALEZ
C.C. No. 42.204.830
T. P. No. 36.608 C.S.J.

CONTRATO DE CESIÓN

Entre los suscritos a saber, de una parte: **JUAN DIEGO SIERRA MUÑETÓN, MARÍA DEL PILAR NORIEGA ESCOBAR y ELKIN DAVID CARDONA JIMÉNEZ**, mayores de edad, vecinos de la ciudad de Medellín (Antioquia) e identificados como aparecen al pie de sus respectivas firmas, obrando en nombre propio y quienes en adelante y para efectos del presente contrato se denominarán **LOS CEDENTES**; y de otra parte, **ALBERTO NARANJO CARVAJAL**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Medellín (Antioquia), identificado como aparece al pie de su firma, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL PLÁSTICO Y DEL CAUCHO – ICIPC –**, entidad sin ánimo de lucro constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, todo lo cual consta en el certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio de Medellín, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denominará **EL CESIONARIO**, hemos convenido celebrar el presente contrato de cesión que se regirá por las siguientes cláusulas:

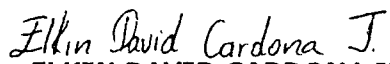
PRIMERA.- LOS CEDENTES son los autores/inventores de la patente de invención denominada COMPUESTO ABSORBEDOR DE OXÍGENO Y MÉTODO PARA PRODUCIRLO.

SEGUNDA.- LOS CEDENTES ceden totalmente los derechos patrimoniales de autor sobre la patente de invención al CESIONARIO.

TERCERA.- LOS CEDENTES ceden sus derechos patrimoniales a título gratuito.

En constancia de lo anterior se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor, en la ciudad de Medellín, a los veintiún (21) días del mes de julio de dos mil nueve (2009).


JUAN DIEGO SIERRA MUÑETÓN
 C.C. No. 70.135.372
 CEDENTE


ELKIN DAVID CARDONA JIMÉNEZ
 C.C. No. 8'028382
 CEDENTE


MARÍA DEL PILAR NORIEGA ESCOBAR
 C.C. No. 36.548.635
 CEDENTE


ALBERTO NARANJO CARVAJAL
 C.C. No.
 CESIONARIO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL PLÁSTICO Y DEL CAUCHO – ICIPC –

[illegible]

A triangular notary seal for Luis Enriquez de Cado Llano, Notario Publico. The seal contains a signature and the letter 'A' below it.

31 JUL 2009

NOTARIO

Luis Fernando Delgado Llano

Medicina

Alfredo N. Delgado Llano

Alfredo N. Delgado Llano

Identificado con C.R. No. 8-355-222

Alfredo N. Delgado Llano

Se presentacion) en el presente el presente

Y DE PRESENTACION PERSONAL

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

NOTARIO

4.0

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUS
DIVISIÓN DE NUEVAS CREADIO

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-063237 - 00002-0000

Fecha: 2009-08-14 09:25:55 Dep: 2020 NULCREACION
Tra: 2 PATENTLS Eve: 1 REGDEPOSITO
Act: 444 RESPULSTARQUE Folios: 4

REFERENCIA

EXPEDIENTE: 09 063237

TRÁMITE: 002

EVENTO: 001

ACTUACIÓN: 430

La suscrita en calidad de apoderada del Instituto de capacitación e investigación del plástico y del caucho - ICIPC -, dentro del expediente de la referencia, por medio del presente escrito me permito dar contestación al requerimiento notificado por fijación en lista el 9 de julio de 2009.

Para el efecto allego contrato de cesión de derechos patrimoniales de autor sobre la patente de invención denominada DISPOSITIVO COMPOSTABLE PARA LA HIDRATACIÓN DE FLORES FRESCAS CORTADAS.

De la División, atentamente,

SARA PEREZ GONZALEZ
C.C. No. 42.204.830
T. P. No. 36.608 C.S.J.



2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
PEREZ GONZALEZ SARA
Apoderado(a) y/o Representante de
INSTITUTO DE CAPACITACION E INVESTIGACION DEL PLASTICO Y DEL CAUCHO - ICIPC

REFERENCIA	Radicación No. 9 63237
	Trámite 2
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 10418
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

1 MAYO 2010

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (c)

jfernand